

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 09 de Marzo del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE A.** : **ASESOR URBANISTA**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Aprobación Actas :**
  - **Sesión Ordinaria de fecha 04 de Enero 2011**
  - **Sesión Ordinaria de fecha 05 de Enero 2011**
  - **Sesión Ordinaria de fecha 06 de Enero 2011**
  - **Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Enero 2011**
  - **Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Enero 2011**
- 2.- **Acuerdo para ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club Deportivo Independiente.**
- 3.- **Acuerdo para otorgar subvención a Asociación Deportiva de Rayuela.**

- 4.- Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal de Paseo Peatonal 1 Sur entre 3 y 6 Oriente y Plaza Cienfuegos.
- 5.- Acuerdo para aprobar Ordenanza que regula autorización y explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza.
- 6.- Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Santa Ana.
- 7.- Solicitud de concesión para ocupación de espacio público, en Diagonal 285 Esquina 4 Norte.
- 8.- Solicitud de comodato de Centro Cultural Un Mañana Mejor.
- 9.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Junta de Vecinos Villa Don Pablo,
  - Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús
  - Agrupación de Folklor de Talca,
  - Parroquia Inmaculada Concepción,
  - Iglesia Evangélica Pentecostal El Camino
- 10- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
  - Señora Genoveva Garrido Castro
  - Señora Teresa Gaete Norambuena
  - Señora Beatriz Sánchez González,
  - Señora Matilde Ramírez Ramírez,
  - Señora Dina Miranda Marín,
  - Señora Jacqueline Amaro Gajardo.
- 11.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
  - Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Francisco Bravo Toledo
  - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Margarita Fuentealba Araya.

- 2.- Solicitud de Cuerpo de Bomberos de Talca, en el sentido de modificar donación de vehículo dado de baja.
- 3.- Acuerdo de Concejo para autorizar como cometido de señor Alcalde a España para conocer gestión de servicios municipales en el ámbito del Medio Ambiente e Infraestructura Públicas, especialmente en las ciudades de y Sevilla y Orense, desde el 18 al 30 de Abril 2011.

Señor Allende, indica que previo al inicio de la sesión, los señores Concejales de la Comuna de San Rafael han pedido tener una intervención.

Señor Carlos Zurita, indica que está presente el Concejo de la Municipalidad de San Rafael, a su vez integra la Comisión Pehuenche junto al Colega de Talca, don Manuel Saavedra, y es presidida por el Alcalde de Talca.

Plantea situación que se produce en Alto Pangué, por donde transitan los camiones recolectores que van al vertedero, pasando por su comuna, ocasionando bastantes problemas, dado que no reúnen los requisitos ni parámetros internacionales, de los líquidos percolados, además de la contaminación de polvo.

En forma espontánea nació que la juventud de Alto Pangué se manifestara porque el tema no da para más, tomándose los camiones para que no continuaran al vertedero, también se acercaron al Municipio a conversar con ellos, y en estos momentos plantean el poder integrarse, conformar Comisiones a fin de ir en beneficio de la comunidad; esa es la razón de la presencia, solicitar a los colegas Concejales y Alcalde de Talca, además los acompañan vecinos y solicita poder escucharlos, para que puedan exponer en términos generales lo que se desea, dado que son los representantes de ellos.

Está presente la Presidenta de Junta de Vecinos Maitenhuapi, y la otra señora es de Alto Pangué.

Agradece al señor Alcalde y Colegas Concejales por recibirlos.

**Señora Ana Saavedra**, indica que vive precisamente en el sector afectado, Alto Pangué, y consideran que la mejor manera de exponer con claridad el punto, era informarse de la situación, llegando a la conclusión que en el Estudio de Impacto Ambiental había 2 vías de acceso para llegar al relleno sanitario, y en conversación sostenida con el Alcalde indicó que el paso por Buena Vista no estaba habilitado, dado que los puentes no soportaban el peso de los camiones.

Ayer sostuvieron conversación con el Seremi de Obras Públicas, y señaló que eso era un error, los puentes soportaban un peso de 30 toneladas, por tanto no había problema en utilizar ese paso.

Se conversó también con el Seremi de Salud y de Transporte, indicaron que eran las 2 rutas viables, y que no había problema, si el Concejo estaba de acuerdo, en utilizarla.

Para ellos como comunidad, por el impacto y densidad de población que afecta por ambos lados, lo ideal es tomar la ruta de Buena Vista para el tránsito de los camiones, además que pertenece a la comuna de Talca, y no por la de ellos, entonces que mejor que la basura propia transite por la ruta propia.

**Señor Alcalde**, reitera que la información que tiene es que los puentes no permiten el paso de camiones sobre 20 toneladas, porque llegan hasta 5, independiente que se sabe soportan más, también señaló que era un camino peligroso, es angosto, aunque le parece bien que conversen con Obras Públicas, porque ellos son los responsables de desarrollar los proyectos que van en beneficio de ensanchar esas vías.

La autoridad competente para fiscalizar es el Seremi de Salud, debiendo entenderse además que no todos los camiones son de la comuna de Talca, son de otras comunas.

Le indican que son 9 comunas.

**Señor Alcalde**, también les señaló que era un camino público, por tanto no se puede prohibir el paso de camiones por una vía pública, eso es por Ley, pero también le indicaban que la Ley señala que los camiones que transportan basuras deben circular de noche, por tanto no se estaría cumpliendo, siendo una responsabilidad del Seremi de Transporte con Carabineros.

En esa oportunidad indicó que enviaría un Oficio al Intendente, solicitándole que instruyera a Obras Públicas para poder dar solución al tema, indicándoles además que era responsabilidad, en cierta medida, del Alcalde de la Comuna de San Rafael, en el sentido de presentar un proyecto de ingeniería para poder asfaltar, porque si ese está el financiamiento sería muy rápido, dado que son aproximadamente 2 km, y la Subdere podría otorgar los recursos.

**Señor Zurita**, no deseaban plantear el tema de a quien le corresponde hacer las inspecciones, porque lamentablemente los servicios respectivos no han realizado su trabajo, porque hay camiones que van dejando líquido percolado tanto por Buena Vista como por la otra vía, de lo cual tienen fotografías, no es responsabilidad del Municipio de Talca ni de San Rafael.

Carabineros debiera retirar los camiones que no están en condiciones, además que van depositando las bolsas por todo el camino, lo que es un impacto ambiental para la carretera y un desorden que no lo entiende nadie.

Tampoco deseaban referirse al tema del pavimento, el vertedero es una unidad económica, y el estado de Chile debe entregar las facilidades en cuanto a las vías de tránsito, pero tienen complicado a las Municipalidades de Talca y San Rafael, además que ellos no tienen el tema del pavimento, de transporte, y aunque se realicen denuncias en la Seremi de Salud, lamentablemente no actúan, lo que significa que no se está respetando el estado de derecho.

Esto es lo que deseaban plantear, ojala que las cosas se solucionen, pero las autoridades que les compete no ejercen las acciones pertinentes.

Un día estaba con Inspectores de Talca anotando las patentes de los vehículos que estilaban líquidos percolados, incluso en el sector donde se ubica la escuela, siendo insoportable el mal olor, y por eso están presentes, para que en conjunto presionen a quien corresponda.

**Presidenta Junta de Vecinos La Unión Camino 24**, indica que desde que se construyó el puente nuevo Maitenhuapi comenzó el problema, porque se instaló el relleno sanitario y comenzaron a pasar los camiones que no reúnen las condiciones sanitarias.

Están claros que es un camino de uso público, pero no tienen porque soportar la contaminación, los atropellos, incluso un vecino minusválido fue afectado y nadie se hizo cargo de nada.

Muestra secuencias de fotografías, donde se refleja como circulan los camiones, a una velocidad impresionante.

Reitera que efectivamente es un camino público, pero la pregunta es ¿quién licita eso?, son 9 las comunas que depositan basura ahí, ¿quién gana plata?, ¿quién es el dueño del relleno?, los han enviado a conversar con la gente del relleno, con la empresa a cargo de los camiones, con los administrativos, pero nadie se hace cargo del tema.

Entiende que quien licita debe poner las condiciones y mejorar.

**Señor Allende**, el relleno sanitario es propiedad municipal, se licitó, pero se hizo un estudio de impacto vial y todos los que corresponden, es un relleno autorizado, existen en la región 2, es decir, desde Santiago a Chillán, son estos los únicos, por tanto, se obliga a los Municipios a depositar los residuos en uno autorizado legalmente.

Aclara que la Municipalidad no se lucra con él, todo lo contrario, deben cancelar por depositar ahí.

**Dirigenta**, pero para ellos también tiene un costo, y es el más alto.

**Señor Alcalde**, la Municipalidad de San Rafael también bota en él, y si no existiera, se imaginan lo que significaría depositar en Teno ó en Chillán.

**Dirigenta**, los recursos que se han ahorrado se pueden invertir en mejorar las condiciones del acceso, eso es lo que se discute.

**Señor Alcalde**, lo que deben hacer es luchar para que se asfalte esos 2 km.

**Dirigenta**, el 3 de septiembre ingresó nota, también ha solicitado una audiencia, pero los recibió el Jefe de Gabinete, comprometiéndose en mojar el camino, lo que nunca fue.

Y cuando se lo hizo ver le señaló que debía mojarlo San Rafael, lo que el Municipio ha estado haciendo, pero esa no es la solución.

**Señor Alcalde**, en cuanto a mojar el camino, indica que lamentablemente un Municipio no puede destinar un vehículo a otra comuna, y se solicitó a la empresa que lo hiciese.

**Dirigenta**, no lo está haciendo, hoy el camión de la Municipalidad de San Rafael hizo un mojado del camino.

**Señor Alcalde**, dentro del contrato se establece que la empresa debe tener sus camiones en condiciones, ni botar líquidos percolados.

**Dirigenta**, ningún camión cumple.

**Pobladora**, aunque se asfalte ó mejore el camino los líquidos percolados continuarán igual, por tanto la contaminación será la misma.

**Señor Roberto Cortez, Concejal**, lo que se pide como Comuna es que los camiones pasen por Buena Vista, que corresponde a la administración de Talca, por tanto no se trata de arreglar el camino de ellos, sino que deben arreglar el propio.

**Señor Alcalde**, cuando se llama a una licitación, seguramente no se estableció por donde circular, y las empresas son las que determinan que vías van a utilizar.

Hay 3 vías para llegar al relleno, la de Alto Pangué, Buena Vista y otra por San Rafael, aunque no recuerda, piensa que no se definió en la licitación que camino utilizar, por tanto no es resorte de la Municipalidad.

**Señora Claudia Díaz, Concejal**, plantea 2 dudas, cuando se licita el servicio ¿cómo se hace?, ¿cumpliendo la normativa?

**Señor Alcalde,** normalmente se exige camiones y cajas nuevas.

**Concejal,** no hay ningún camión nuevo.

**Señor Alcalde,** es que aún no entre en ejercicio una nueva empresa.

**Concejal,** este tema data de mucho tiempo, aunque cuando estaba Demarco cumplían ciertas normas, pero los actuales no, es más, cuando se les infracciona en la mañana - no circula ninguno más, y la pregunta es ¿por donde pasan?.

Y además de no cumplir, está el tema de los líquidos y pasan a una velocidad increíble, estando la comunidad llena de polvo, no pueden tener vida, y no es responsabilidad de ellos el que acá no se tenga por donde circular.

Sugiere arreglar la vía de Buena Vista y que de una vez por todas circulen por ahí todas las comunas, a fin de no seguir perjudicando a un sector de casi 1000 habitantes.

El Alcalde dice "se licita", pero debe ser como corresponde, comenta que el Camión de San Rafael cumple con toda la normativa.

**Señor Alcalde,** el tema de la velocidad depende de quien debe fiscalizar, Seremi de Transporte, y la parte sanitaria al Servicio de Salud.

**Concejal,** pregunta, ¿de quien es el relleno?

**Señor Alcalde,** la propiedad es municipal, concesionado a una empresa.

**Concejal,** entonces fue una concesión sin mirar a los vecinos.

**Señor Alcalde**, no puede opinar, es una concesión que lleva alrededor de 15 años, y las empresas cuando postulan a retirar los residuos, debieran establecer por donde circularán.

**Señora Elissetche**, concuerda en que se tiene un problema bastante serio, y particularmente los vecinos, entiende que la presencia del Concejo de San Rafael es para poder trabajar juntos en una solución; en tal sentido propone armar una mesa de trabajo para ver como van resolviendo, desde acá se debe analizar, hay cosas que tienen que hacer, conjuntamente presionar a las autoridades que corresponda.

Efectivamente el relleno es propio, está concesionado, pero se debe ver las condiciones del contrato, a fin que otras cosas se pueden exigir, y después está un tema más complicado, como es el año de los camiones, etc.

Comenta que se está en el proceso de una nueva licitación, lo que es otro tema, pero hoy deben tratar de ver como ayudan a solucionar mientras no se tenga un servicio acorde, es decir, como atenuar al máximo esta dificultad.

El problema está claro y deben solucionarlo en conjunto.

**Señor Herrera**, se tiene un problema, y desde hace bastante tiempo la gente de San Rafael ha estado reclamando una situación que es injusta, la que hoy se ha acrecentado producto que los camiones están en muy mal estado, además son más las comunas que acceden al relleno, por tanto la situación es distinta y compleja.

Concuerda en formar una comisión donde puede haber 3 Concejales de San Rafael y 3 de acá, se ofrece a participar de ella, y trabajar para buscar una salida de consenso que permita resolver el tema de esa comunidad.

**Señor Albornoz**, se suma a la formación de una posible Comisión, este es un tema que viene desde hace bastante tiempo, se trató hace un año y medio atrás, pero lo que agrava la situación es que hoy son 9 comunas, pero el relleno perfectamente puede seguir recibiendo otras, por tanto, puede incluso aumentar en el tiempo. La situación es multisectorial, no depende solo del Municipio de Talca, se es una parte importante, pero todos los Concejales presentes están dispuestos a buscar soluciones porque son vecinos.

**Concejal**, como Concejo desean lo que se ha expresado, no están culpando a Talca ni mucho menos, sino que son otros los servicios que no realizan su labor, pero no depende de ellos, reitera que las instituciones en este estado de derecho no están cumpliendo la Ley, y se volverá insostenible, por eso desean en equipo poder plantear a las autoridades estos hechos.

**Dirigenta**, solicita si en algún momento se forma la mesa de trabajo, que no solo intervengan los Concejales de ambas comunas, sino que se les escuche a ellos como vecinos, por ser los directos afectados.

Le indican que en eso no hay problema.

**Señor Herrera**, consulta si están organizados.,

Le indican que hay 2 Juntas de Vecinos.

**Señor Herrera**, entonces que los representantes se sumen a la Comisión.

**Señor Vielma**, comparte lo expresado y lo importante que es escuchar la voz de los vecinos, ya que deben buscar un consenso para solucionar los problemas, aunque espera que los de Talca sea en forma rápida, porque están armando una licitación, donde uno de los puntos importantes es que sean camiones nuevos, pero no se pueden mantener ajenos, porque no solo son afectados por los líquidos percolados, sino que también el polvo.

**Señor Alcalde**, hay un tema a nivel de información, entiende que la Subdere puede colaborar bastante en este sentido, las Comunas de la Provincia de Linares tienen presentado un proyecto de Planta de Transferencia, se instalaría en Villa Alegre, eso significa que todos los camiones de la zona van a dejar los residuos ahí, para posteriormente traspasarlos a un camión de más alto tonelaje, pasando así menos camiones hacia el relleno.

**Señor Cherif**, se suma a lo planteado, se tiene una Comisión de Medio Ambiente y Salud, dirigida por el Concejal Saavedra, siendo importante que se sumen más colegas. Agrega que hoy el Senador Juan Antonio Coloma expresó públicamente que venían recursos para realizar un tratamiento en el camino, una superficie de impermeabilización en esa vía, lo que obviamente es al margen de poder trabajar el tema, dado que la disposición está.

**Señor Saavedra**, uno de los dirigentes señaló que aunque se asfalte ó se pavimente, si no se arreglan los camiones, no servirá de nada, es decir, todas las soluciones que se puedan tener no mitigan el problema, porque al menos hoy eso se filtra en la tierra, pero una vez asfaltado correrán los líquidos en otros sentidos.

La solución es que la próxima licitación de las comunas exija camiones nuevos, tal como San Rafael.

Sugiere al Colega Zurita ver que colegas lo acompañarán - los dirigentes, acá está la disposición de colegas de sumarse a la comisión, más los titulares, para concordar el trabajo a realizar.

**Señor Alcalde**, indica al Concejal Zurita coordinarse con el Concejal Saavedra, para que se organicen y se planteen las soluciones, teniendo a disposición los antecedentes del contrato.

Sugiere oficiar a los Seremis, para que ejerzan la fiscalización pertinente.

Agradecen la presencia del Concejo de San Rafael.

**Señor Allende**, previo a la Tabla dará lectura documento del Departamento de Educación Municipal, que dice : Me permito informar a Ud., y por su digno intermedio al Honorable Concejo Municipal, que la Escuela Ramadillas de Lircay, dependiente de la I. Municipalidad de Talca, continuará funcionando como establecimiento educacional con el reconocimiento del Ministerio de Educación por el presente año escolar.

Esta Escuela registró una matrícula de 25 alumnos en los niveles de pre básica y básica hasta NB4, de manera que los apoderados, al no considerar otras alternativas educacionales, han asumido el compromiso de mantener sus alumnos por todo el año y asegurar una buena asistencia manteniendo regularidad en el proceso educativo, el cual tendrá su evaluación por parte del Ministerio durante el presente año.

Para su funcionamiento se han estructurado 3 cursos :

- Pre Kinder - 06 alumnos
- Curso combinado 1° a 4° - 9 alumnos
- Curso combinado 5° y 6° - 10 alumnos.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación emitió informe de las necesidades de mejoramiento e inversiones que se deben efectuar en su infraestructura para dar cumplimiento con la normativa vigente, exigible como establecimiento que cuenta con reconocimiento oficial para que puedan impartir las clases en sus diferentes niveles y perciban la subvención del estado que corresponde.

Así también, hace presente que el sostenedor mantiene obligaciones pendientes por convenio suscrito que asigna recursos al establecimiento, que en el caso particular de esta escuela está referido a la vigencia hasta el año 2011 del "Convenio de Igualdad de Oportunidades" con subvención preferencial.

Se mantendrá especial atención a esta escuela a fin de entregar la mejor oferta educativa a estos alumnos que, a pesar de proponerles traslado a otra escuela incluyendo movilización, decidieron permanecer en esta.

**Señor Yáñez**, comenta que participó de esa reunión como representante de la Comisión de Educación, y de parte del señor Alcalde estuvo toda la disposición para dar una solución, en conjunto con la comunidad escolar - padres y apoderados; comenta que existe un alumno minusválido, al cual se le entregará todas las garantías para que desarrolle su educación de buena forma, además la Directora cumplía varias funciones a la vez, y se tratará de que solo ejerza la función de la dirección.

**Señor Vielma**, agradece que la Municipalidad se preocupe de las personas minusválidas, pero en el mismo sentido desea hacer una denuncia en contra del Seremi de Transporte, y ojala el Municipio pueda hacer algo en beneficio de los minusválidos de la Teletón.

**Señor Alcalde**, agrega que la Seremi de Educación hizo varias observaciones respecto del colegio, en el fondo, se debería reconstruir, pero igual autorizó por 1 año más.

**1° PUNTO** : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 04, 05, 06, 17 y 21 de Enero del 2011.

**Señor Cherif**, realiza consulta respecto del Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de Enero, tema que planteó el señor Barramuño, referido a Patente de Alcohol, consulta que sucede en el caso de aprobar el Acta.

**Señor Alcalde**, nada, se liberó la patente a la persona y ella su vez levantó la demanda.

**2° PUNTO** : Acuerdo para ampliación de cobertura de subvención otorgada a Club deportivo Independiente.

**Señor Allende**, indica que este tema quedó pendiente de la sesión pasada, realizaron un Campeonato de Futbolito y el Municipio les otorgó subvención por \$ 1.500.000.-, y solicitan poder modificar algunos ítems de gastos que se detallan en anexo.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se conversó con la Dirección de Finanzas respecto de la rendición, y se manifestó que el "recibí conforme" es el mecanismo para rendir sin inconveniente.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 074 :** El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura a subvención entregada al Club Deportivo Independiente Talca, con el fin de aumentar los ítems en premios, bases, fotocopias, planillas, talonarios de vales, difusión (volantes, afiches), cambiar gastos de inauguración por clausura.

**3° PUNTO :** Acuerdo para otorgar subvención a Asociación de Rayuela.

**Señor Allende,** la Nota dice : Por Decreto Alcaldicio N° 5136 del 24 de Noviembre del 2010, se acordó subvención a esta Asociación por la suma de \$ 500.000.-, para paliar en parte los gastos que originará participará en el Campeonato Nacional.

Por el hecho de haberse suspendido dicho Campeonato, se devolvió cheque con fecha 17 de Diciembre del mismo año.

Dicho Campeonato Nacional está programado para los días 10 - 11 y 12 de Marzo próximo en la ciudad de Viña del Mar, por lo que muy respetuosamente rogamos al señor Alcalde ordenar un nuevo decreto para que se nos haga llegar un cheque por el mismo valor.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Yáñez,** indica que mañana al medio día la Asociación viaja rumbo a Viña del Mar, por lo que solicita que ojala el cheque esté mañana.

**ACUERDO N° 075 :** El Concejo acuerda otorgar subvención a Asociación Deportiva de Rayuela Talca, por un monto de \$ 500.000.- con el objeto de subvenir a los gastos que demandará su participación en Campeonato Nacional que se realizará los días 10, 11 y 12 de Marzo, en la ciudad de Viña del Mar.

**4° PUNTO :** Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal de Paseo Peatonal 1 Sur entre 3 y 6 Oriente y Plaza Cienfuegos.

**Señor Allende,** el documento se entregó en sesión pasada a los señores Concejales.

**Señor Alcalde,** consulta si se hizo observaciones.

**Señor Cherif,** indica que conversó con algunas personas y la sugerencia es respecto del horario, el documento dice hasta las 22:00, propone sea hasta las 23:00 horas, y que en la mañana sea a las 7:30 horas.

**Señor Alcalde,** indica que hay dos horarios, de verano y de invierno.

**Señor de la Puente,** el de verano es hasta las 23:00 horas.

**Señor Cherif,** el planteamiento es que sea un solo horario, no de verano e invierno.

La otra inquietud es como se controlará el paso de vehículos en ese horario.

**Señor Alcalde,** ese es un tema técnico que lo solucionará el Administrador.

**Señor Cherif,** se sugiere que exista una persona que controle.

**Señor de la Puente,** habrá una persona encargada de subir los topes hidráulicos.

**Señor Alcalde,** lo importante es definir el horario.

**Señor Cherif**, en sesión pasada planteó el tema de las parrillas y caminando por el Paseo lamentablemente se dan cuenta que esta es una sociedad con malas costumbres, y se han robado las protecciones de las parrillas que está en los árboles, consulta si es posible fijarlas.

**Señor de la Puente**, indica que los daños que se produjeron producto del terremoto en los edificios, contribuyó producto de las nuevas edificaciones a ese tipo de problema, pero se les exigirá que previo a recepcionar las obras, deberán instalar los elementos que corresponden.

**Señor Vielma**, también ha conversado con algunas personas, y respecto de la velocidad propuesta 40 km/h, debiera ser entre 20 - 30 km/h, al menos durante el primer año, porque costará para que la gente se acostumbre al paso de vehículos, lo plantea como una forma de evitar accidentes.

**Señora Elissetche**, desgraciadamente se le quedó la Ordenanza con sus observaciones, pero concuerda con rebajar la velocidad entre 25 - 30 km/h, es decir que sea muy prudente.

En cuanto al horario, le parece bien que en el invierno sea hasta las 22:00 horas, y en cuanto al horario de la mañana, son muchos los alumnos que circulan por el Paseo, pero antes de las 8:00 horas, por tanto, sugiere las 7:30 horas; respecto del horario de verano, concuerda en que sea de 8:00 a 23:00 horas.

**Señor Saavedra**, ha consultado a los ciudadanos y la gran mayoría no está de acuerdo con la decisión adoptada por el Concejo, ese es un espacio que la ciudadanía se tomó, lo consideran propio, no entendiendo porque no se abrió desde un principio - no ahora. Ante eso les ha explicado que desde un principio se consideró el tránsito de vehículos.

En cuanto a los horarios, se coincide que el cierre sea desde las 8:00 pero hasta las 24:00 horas, porque en la Plaza hay mucha actividad hasta altas horas.

Durante el período de invierno, desde las 7:00 horas, porque a las 7:15 circulan los alumnos hacia sus establecimientos, y que se cierre a las 23:00 horas.

Además desea clarificar que después los dependientes de los locales comerciales no reclamen lo tarde del horario, 23:00 horas, y los camiones deberán ser responsables del tonelaje, porque efectivamente los bandejones centrales son gruesos, pero no los que eran de la vereda.

**Señor de la Puente**, eso está establecido en la Ordenanza

**Señor Saavedra**, respecto de la velocidad comenta que hizo una prueba, y estima que 20 km/h es lo prudente.

Comenta que el día que apareció en le Diario que el Paseo se abriría al tránsito de vehículos, a las 15:15 una mujer circulaba frente a las escuelas concentradas, lamentablemente no tomó la patente del vehículo.

**Señor Yáñez**, indica que quien estará ahí para controlar debe aplicar una labor educativa, y señalizar como corresponde, para que después no aleguen desconocimiento.

**Señor Alcalde**, no se debe olvidar que habrá una persona encargada, y si hay actividades en la Plaza naturalmente no levantará las barreras para el tránsito de vehículos.

**Señor Herrera**, reitera que el Paseo Peatonal se construyó permitiendo el tránsito de vehículos, por tanto, concuerda con la Ordenanza, y establecer horarios para que los vehículos transiten a una velocidad que no debe ser más allá de 20 km/h, en cuanto a los horarios le parece razonable que en el verano sea hasta las 23:00 horas - en el invierno hasta las 22:00 horas, y en la mañana quizás a las 7:00 ó 7:30 horas.

Enfatiza el tema que puedan circular vehículos, además que hay un tema de seguridad, porque se pueden evitar destrozos.

Plantea su preocupación por la mantención del paseo Peatonal, después del terremoto se han producido muchos problemas y no se puede estar a la espera que resuelvan quienes están reconstruyendo, sino que como Municipio abordar las reparaciones, porque o sino se continuará destruyendo, además que se multiplica el desorden.

Ese Paseo debe estar impecable, para lo cual deben tener quien se preocupe de eso, es decir, cada vez que se produce algo, dar solución.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo para que el horario de la mañana sea a las 7:30 horas.

**Señora Elissetche**, ese es un horario donde se produce cierto atochamiento, entonces si se puede contribuir que hasta las 7:30 pasen vehículos, estaría por aprobar.

Los señores Concejales concuerdan en que sea a las 7:30 horas.

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueba que en verano el cierre sea hasta las 23:00 horas y en invierno hasta las 22:00 horas.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor de la Puente**, consulta si se rigen por el cambio de horario del país, ó solo se aplica como horario de verano desde diciembre - enero - febrero.

**Señor Allende**, más que horario de verano ó invierno, la propuesta dice, durante los meses de diciembre - enero y febrero.

Entonces durante ese período el horario de es de 7:30 a 23:00 horas, y en el resto del período hasta las 22:00 horas.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor Alcalde,** y la velocidad será de 20 km/h.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor Saavedra,** además se debe instalar la señalética que corresponde.

**Señor Alcalde,** entonces hay acuerdo.

**Señora Elissetche,** siempre la señalética se instala pensando en los automovilistas, por tanto la lógica es que se ubique de oriente a poniente, pero sugiere que sea también de poniente a oriente para los peatones.

**ACUERDO N° 076 :** El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Municipal de Paseo Peatonal 1 Sur (entre 3 y 6 Oriente) y Plaza Cienfuegos, con las observaciones planteadas por los señores Concejales.

**5° PUNTO :** Acuerdo para aprobar Ordenanza que regula autorización y explotación comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza.

**Señor Cherif,** considera compleja la situación, estuvo dando lectura a la documentación entregada y la verdad es que para tomar una determinación, su sugerencia es poder conversar previamente el tema con cautela, porque lo que aprobó Rancagua está bien, reúne las características y condiciones para poder implementarlo acá, pero primero deben conversar, además consulta cual es la premura para aprobar esto.

**Señor Alcalde,** Sonia Munizaga tomó varias Ordenanzas, dentro de las que está la de Rancagua, se revisó y ha dado buenos resultados, por tanto, pasa por una decisión del Concejo el aprobar lo que se presenta para en cierta medida recuperar tributos que hoy no se perciben y que la ley tampoco los considera.

**Señor Cherif,** en eso concuerda plenamente.

**Señor Alcalde,** su apreciación es que acá deben generar esta Ordenanza, y cobrar por ello, ya que la legalidad depende de los Parlamentarios, es más, si la ley indica que este tipo de máquinas no debieran funcionar en el país, pasa por los Parlamentarios, por que o sino se deja de percibir, aunque algunos que ejercen esa actividad cancelan impuestos, y por eso se ha creado este documento.

**Señora Elissetche,** efectivamente en esto hay un tema general, al punto que no está bien resuelto, pero no es solo un tema parlamentario, sino que ellos aprueban ó rechazan los proyectos que vienen de gobierno, dado que hay muy poca iniciativa parlamentaria, parecido a lo que le ocurre en los Concejos, pero más allá de eso es necesario regular, porque ha sido excesivo el crecimiento de estas máquinas.

Analizó la propuesta de Ordenanza, aunque hay cosas que no entiende, pero es lo que se tiene y es una forma de regular, por tanto, todos aquellos que deseen ejercer el rubro deben hacerlo bajo determinadas condiciones.

**Señor Yáñez,** se preocupó de analizar el tema, y efectivamente hay viviendas que tienen máquinas en el antejardín, amparados en el decreto fuerza de ley, y en ese sentido, si no se norma, obviamente aumentará mucho más.

Sugiere normar, establecer y quien desee ejercer que pague lo que corresponda, porque de lo contrario, esto aumentará notoriamente.

**Señor Herrera,** en la sesión anterior se refirió al tema, y efectivamente pasa por una situación legal que deben resolver, excepto los Casinos que si pueden funcionar con ellos, lo que contribuyó a legitimar el tema del azar, y la verdad es que en el caso de las máquinas la defensa es que son de habilidad y destreza, pero no todas lo son, algunas son de zar, pero considera que eso no es relevante, porque si hay Casinos en todo el país, donde apuestan - ganan ó pierden, es una decisión personal, y hoy se tiene una realidad en la ciudad en que hay máquinas por todas partes, y por eso estima pertinente autorizar que funcionen formalmente, que cancelen un derecho y tercero normar, porque el peligro es que los niños jueguen en ellas, desarrollando la ludo manía que a futuro es un problema, pero quienes son adultos son responsable de sus decisiones.

Reitera que esto es una realidad en todo Chile, y no le parece permitir que algunos tengan juegos de azar y otros no, por eso se debe normar, a fin que no proliferen los clandestinos.

**Señor Albornoz**, este tema se ha conversado en varias ocasiones, incluso la semana pasada se planteó, pero el tema judicial es algo distinto, en esto han requisado máquinas, como también en Curicó, y eso no le compete al Municipio, sino que es de la Fiscalía.

Como Concejo perfectamente pueden aprobar un Reglamento, Ordenanza, donde se establezca claramente hasta donde pueden llegar, cual será la labor de los inspectores municipales, porque no es posible que miles de estas máquinas cuyos propietarios desean cancelar, no se les pueda cobrar.

Agrega que desconoce como funcionará máquinas - patente, porque seguramente aparecerán muchas solicitudes de patentes para esos efectos, porque actualmente la actividad es mixta, pero al haber una Ordenanza seguramente se instalarán nuevos locales, sin ninguna otra finalidad, entonces no sabe si existirá algún límite en ese sentido, como lo hay respecto de las patentes de alcohol.

Personalmente es partidario de aprobar una Ordenanza, hacer un reglamento y que se cumpla a cabalidad, dado que no pueden ir contra la realidad y lo que les está sucediendo es que están siendo desbordados por ella, ya que en todos los negocios de la ciudad hay máquinas.

**Señor Ramírez**, pide disculpas por llegar retrasado, pero estaba en un tema que seguramente se presentará en una próxima sesión.

Dio lectura a la Ordenanza, entiende que la del Paseo Peatonal quedó resulta, estaba a favor de su definición para poder regular; en cuanto al uso de las máquinas tiene una sola inquietud, y es que en el documento aparecen ciertas restricciones, aunque no sabe si leyó bien pero no observó algo referido a los menores de edad, ya que la idea es que eso quede regulado.

En lo demás es pertinente que se normalice y que la comunidad sepa lo que está operando.

Aprueba.

**Señora Munizaga**, comenta que está el tema de los menores de edad, como también la prohibición de beber alcohol ó fumar, dado que los espacios son reducidos.

En lo que fue liberal, porque ni siquiera el Casino fue capaz de contar con el estudio de una Universidad Chilena que certificara la diferencia entre azar y destreza ó habilidad, fue exigir una declaración jurada notarial, que los compromete mucho más, porque si eso se falsea se incurre en un delito, y si el Casino puede probar que la máquina es de azar, queda ese peso en ellos.

También está el horario, pero no se puede fijar un número de máquinas, como es en alcoholes, donde lo establece la ley, no es posible porque la Constitución permite el ejercicio libre de cualquiera actividad ó comercio que no esté prohibido por la ley, y no es el caso, porque la persona en la declaración jurada está diciendo que su máquina es de habilidad ó destreza.

**Señor Alcalde,** entonces se acuerda la Ordenanza que regula la autorización y explotación comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza.

**Señor Cherif,** consulta respecto de un almacén.

**Señora Munizaga,** debe hacer ampliación de giro.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 077 :** El Concejo acuerda aprobar Ordenanza que regula Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza ó Juegos de similares características.

**6° PUNTO :** Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Santa Ana.

**Señor Allende,** la Nota señala : De nuestra consideración, tenga usted el afectuoso saludo de parte de la directiva, socios y simpatizantes del Club de Deportes Santa Ana de la ciudad de Talca, a través de la presente queremos manifestar nuestros más sinceros agradecimientos por el inmenso apoyo que usted ha entregado a nuestra institución, la que agradecemos en nombre de cada uno de los santinos esparcidos en nuestra ciudad y país.

El motivo que hoy nos lleva a enviar la presente nota tiene por objeto solicitar a Ud, y Honorable Concejo Municipal la extensión del comodato entregado con anterioridad por la I. Municipalidad el cual se encuentra ubicado en ribera nor oriente del Balneario Río Claro, lugar en el cual hemos comenzado con los trabajos de relleno y en los próximos días realizaremos un nuevo levantamiento topográfico del sector, ya que hace un par de años se realizó similar trabajo al que hoy se está llevando a cabo y que se vio interrumpido por el lamentable suceso del 27 de febrero del 2010, pues en ese sector se depositaron miles de toneladas de escombros lo que nos imposibilitó seguir desarrollando el sueño de nuestro propio campo deportivo. Hoy con mayores expectativas y con el compromiso de muchos amigos, queremos y estamos dispuestos a realizar el mayor de los esfuerzos para por fin ver cumplido el sueño de la cancha propia, por ello es que estamos solicitando la ampliación del comodato a 30 años, y así poder realizar la inversión necesaria para hacer del lugar un gran campo deportivo, que no tan solo estará al servicio de nuestra institución, sino que también prestará un servicio especial a la comunidad de Talca.

**Señor Vielma,** aprueba la solicitud por 30 años, para que ellos tengan la tranquilidad de poder construir y desarrollar lo que han planificado en ese campo de juego, el Club Deportivo Santa Ana tiene mucho prestigio en la ciudad, son muchos los años que los avalan, y todo lo que sea ligado al deporte, apoyará, además que presta un servicio especial a la comunidad.

**Señor Albornoz,** concuerda con su colega, este Club Deportivo es tremendamente activo, antiguo, tiene más de 11 series, y la verdad es que se hace de plena justicia el entregar un comodato a 30 años, para que al fin puedan tener su campo propio, porque dentro de los clubes antiguos este es uno de los que no tiene, y ahora existe la gran posibilidad, porque justamente en su último aniversario, donde estuvo presente, hubo manifestaciones de los socios, de personas ligadas a ellos, empresarios de la zona, que están muy disponibles para poder apoyar a la construcción, por tanto tiene toda la posibilidad que a través de un proyecto público-privado puedan sacar adelante este campo deportivo.

**Señor Yáñez,** conoce de la existencia del Club Santa Ana, y es una de las instituciones de prestigio del barrio norte, se suma y este club debe tener un campo privilegiado, aprueba el comodato por 30 años.

**Señor Herrera,** no hay nada peor que un club que tenía recinto deportivo en el barrio norte, lo perdiera por razones que pueden ser comprensibles, dado que producto de la existencia de un establecimiento educacional que creció, tuvo necesidad de ocupar ese espacio, y por mucho tiempo el club no ha tenido un recinto donde poder desarrollar sus actividades.

Además que no solo es jugar en las categorías que tiene, sino que los clubes tienen hoy la necesidad de contar con recintos para proyectar a los jóvenes, escuelas de fútbol, desarrollar eventos, por tanto, en Talca se requiere de espacios para los deportes en general.

En el caso de este comodato que se entregó en el río, cuando aún no se tenía un proyecto global para esa zona, es pertinente aprobar ahora, y puedan tener la certeza de que efectivamente a futuro pueden contar con él, y que cualquier proyecto que se ejecute en el borde río contemple la incorporación del recinto.

Lógicamente en el río está el espacio para hacer múltiples actividades, pero básicamente tendiente al tema recreativo, calzando perfectamente el deporte, además que es bueno que exista.

Solo pide a los dirigentes preocuparse de llevar a cabo este proyecto, que se vea prontamente a las personas realizando actividad deportiva; no cabe duda que todos aprobarán, y espera que les vaya muy bien.

**Señor Cherif,** se suma a las palabras de sus colegas, y los insta a que terminen a la brevedad posible, sabe que la comunidad del barrio norte, a la cual pertenece, será muy colaboradora en esos aspectos, y ojala ese campo deportivo se lleve de acuerdo a lo presentado como proyecto del PRE Talca, dado que el borde río contempla obras interesantes, y eso dará una ornamentación distinta.

Aprueba el comodato por 30 años.

**Señor Saavedra,** también aprueba y felicita al Club por la trayectoria y responsabilidad que han tenido, por el deporte del sector norte y desearles que el proyecto se concrete, para lo cual pueden contar con el apoyo de todos. Felicita al directorio.

**Señora Elissetche**, también se suma, tiene muy buenos amigos en el Club Santa Ana, realizan una gran labor, sobre todo con niños, y no solo del sector, sino que de alrededores.

Aprueba y se suma a lo expresado por Julio, en cuanto a la pertinencia de tener una relación con el Asesor Urbanista presente del Municipio, al momento de desarrollar el proyecto, porque efectivamente ahí hay un plan que contempla recreación, pero es necesario que todo sea compatible.

**Señor Ramírez**, también aprueba.

**ACUERDO N° 078** : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al comodato entregado al Club Deportivo Santa Ana de Talca, en terreno municipal ubicado en Ribera nor-oriente del Balneario Río Claro.

**7° PUNTO** : Solicitud de concesión por ocupación de espacio público, en Diagonal 285, esquina 4 Norte.

**Señor Allende**, la nota del solicitante señala lo siguiente ;  
Mediante la presente junto con saludarlo, me permito dirigirme a usted para solicitar tenga a bien autorizar el uso del espacio público fuera del local Maderos Pub, el cual se encuentra ubicado en Diagonal 285, esquina 4 Norte, consistente en aproximadamente entre 15 a 20 m<sup>2</sup>, lo que pretendo si usted me autoriza, utilizar para instalar mesas al aire libre para que los clientes que visiten mi local tengan la opción de disfrutar de un ambiente diferente, si esto les acomoda, pensando además en esta opción por la temperatura ambiental. A medida que va anocheciendo es más agradable conversar y compartir con nuestros amigos y familiares al aire libre.

El informe de Dirección de Obras dice : De acuerdo a solicitud presentada por el señor Jorge Herrera Cerpa, solicitando autorización para instalar mesas y sillas en esquina de 4 Norte fuera del local Maderos Pub, se informa :

Esta Dirección de Obras autoriza la ubicación de 3 mesas con 4 sillas cada una, siempre y cuando se pavimente la superficie ocupada.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

**Señor de la Puente,** agrega que en ese espacio se instaló una cadena que es bastante peligrosa, es para definir el espacio.

**Señor Alcalde,** se debe indicar el retiro de ello.

**Señor Albornoz,** es un peligro para la comunidad.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 079 :** El Concejo acuerda autorizar concesión para ocupación de espacio público, al señor Jorge Herrera Cerpa, frente a su local comercial ubicado en Diagonal N° 285, esquina 4 Norte, para instalar de 3 mesas con 4 sillas cada una, debiendo pavimentar la superficie ocupada y retirar fierros y cadenas existentes.

**8° PUNTO :** Solicitud de comodato de Centro Cultural Un Mañana Mejor.

**Señor Allende,** la Nota señala : Por intermedio de la presente, Presidente de Centro Cultural Un Mañana Mejor se expone que, en el barrio norte, específicamente 21 Norte 6 Oriente, hay una multicancha en total abandono y destrucción, de la cual nuestra institución se desea hacer cargo, ya que es tiempo de verano y a pesar del mal estado se ocupa para hacer actividades recreativas con niños y jóvenes del mismo barrio, razón por la cual les preocupa que estén abandonadas y sin que nadie se haga cargo de ella, sabiendo lo necesario que son estos espacios para la recreación y bienestar de la persona.

Por lo señalado, solicitamos se nos entregue en comodato a nombre de nuestra organización dicho espacio, para hacerse cargo de reparar e implementar, para que no tan solo en verano se realicen actividades, sino que todo el año. Además cabe mencionar que esta es segunda vez que se realiza esta petición, y se adjunta información para que se nos apoye, sabiendo que en algún minuto lo tuvo una iglesia adventista y venció el año 2000, confirmado por Decreto Alcaldicio N° 5137, documento adjunto a la solicitud; nuestra organización cuenta con informe favorable de Organizaciones Comunitarias más Dirección de Obras.

Nuestra única intención es mejorar la calidad de vida de nuestro barrio y recuperar nuestros espacios públicos.

El informe de Dirección de Obras dice, cabe destacar que de acuerdo a Plano de Loteo aprobado Licitación 3/98, nos indica que solo la multicancha con camarines, ubicada en Calle 6 Oriente con Calle 21 Norte construida, de manera simultánea con el loteo, corresponde a un área de equipamiento municipal y que fue entregado en comodato a la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día Misión Central de Chile, según Decreto Alcaldicio N° 2793 del 21 de diciembre del 2000, con una superficie aproximada de 853.30 m<sup>2</sup>. Cuenta con cerro perimetral y camarines en mal estado, no presenta ninguna mejora evidente, solo daños.

Dichas áreas no cuentan con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

Y el informe de Dideco dice : En atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta la organización solicitante de poder contar con un lugar físico para efectuar actividades recreativas y deportivas en pro de los niños y jóvenes del sector, es aconsejable considerar su petición.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

**Señor Cherif,** hace un tiempo atrás pidió realizar un estudio de los comodatos otorgados en el sector norte, personalmente tiene dudas en algunas situaciones y que son utilizados en bien personal, por eso se requiere de una verificación.

Lo vuelve a plantear y no aprueba este comodato mientras no tenga la certeza que cumplirá una buena función dentro de la comunidad.

**Señor Ramírez,** según lo que se lee de los informes, el comodato está otorgado a una Iglesia, por tanto, corresponde en primer lugar ponerle término y en virtud de lo expresado por Julio, es conveniente tener una mayor información del uso de los espacios.

**Señor Herrera,** el recinto hoy día está en malas condiciones, ha sido desmantelado, no ha tenido un uso adecuado, y no sabe que ocurrió con la Iglesia que no se preocupó de eso, por tanto, está por poner término al comodato, y en segundo lugar, estima que no se pueden anticipar a lo que sucederá con el nuevo petionario, es partidario de aprobar a la institución solicitante, pero es razonable que el comodato investigue respecto de los que están otorgados, fiscalizar para saber si efectivamente se están utilizando como corresponde.

**Señor Alcalde,** entonces lo que corresponde es poner término al comodato entregado y otorgarlo a la institución que lo requiere, dado que los informes son categóricos, recomienda su entrega.

**Señor Allende,** se puede poner término al comodato y otorgarlo a quien lo solicita.

**Señora Elissetche,** está por aprobar, pero consulta que significa que las áreas no cuenten con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

**Señor Allende,** se debe realizar un proceso de regularización, pero desde el punto de vista de los planos, están entregados al Municipio, por tanto, son áreas de equipamiento municipal.

**Señor Munizaga,** eso no se ha hecho nunca, aunque los planos están archivados en el Conservador.

**Señora Elissetche,** solicita que ojala la situación se regularice, porque no sabe que significa que no estén inscrita, los pone en riesgo.

**Señora Munizaga,** no, porque el Plano está archivado en el registro del Conservador, en todo caso es un proceso largo, porque muchas empresas que construyeron hoy no están, se habla de 30 años hacía atrás, por lo que, fuera del gasto en el Conservador no se va a tener una contraparte para suscribir las escrituras correspondientes.

**Señor Albornoz**, concuerda en poner término al comodato y asignarlo a la organización solicitante, institución que ha demostrado mucho trabajo en el barrio norte.

En cuanto al tema planteado por el Concejal Cherif, referido a fiscalizar que efectivamente estos comodatos tengan un buen uso, que se utilicen en buena forma, es fundamental, se está comenzando el año y la pertinencia es nombrar personas que realicen ese trabajo, si falta personal, contratarlo, pero hacer el estudio de los comodatos, que se lleva pidiendo hace 6-7 meses; son alrededor de 400 comodatos, o quizás más, pero es primordial, y quizás se tenga la posibilidad de entregar muchos más comodatos, activarlos, y entregarlos a quienes les den un buen uso.

Insiste en fiscalizar ahora.

**Señor Vielma**, aprueba, y también concuerda en que se deben fiscalizar los comodatos, hace unos meses atrás denunció la existencia de sede en el sector norte que está siendo utilizada por un templo evangélico, no tiene inconveniente cuando los horarios se comparten, pero lamentablemente el grupo de adultos mayores no tiene donde reunirse, lo que no puede suceder.

Reitera lo importante que es inspeccionar, para saber si se está dando el uso para el cual se otorgó, sino regularlo, ó poner término.

**Señor Alcalde**, entonces hay acuerdo.

**ACUERDO N° 080** : Con el voto en contra del Concejal señor Julio Cherif P., se acuerda entregar en comodato al Centro Cultural un Mañana Mejor, infraestructura ubicada en 6 Oriente con 21 Norte, de una superficie de 853,30 m<sup>2</sup>.

**9° PUNTO** : Solicitudes de bienes dados de baja.

**Señor Allende**, el requerimiento es de varias instituciones, la primera es de Junta de Vecinos Villa Don Pablo, quienes piden sillas y mesas.

La segunda solicitud es de Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, e indican que cuentan con varios grupos de adultos mayores y vuestra cooperación será para dar un mejor bienestar y acogida a nuestros hermanos.

La tercera es de Agrupación del Folklor, quienes piden, y por eso se hace hincapié en que son bienes dados de baja, puntualmente 200 sillas de colegios y 100 mesas individuales, para sus actividades, pero lo que hay solamente son restos.

La cuarta es de Parroquia Inmaculada Concepción, quienes tienen claro que son bienes en malas condiciones.

Y finalmente de la Iglesia Evangélica Pentecostal El Camino.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

**Señor Herrera,** aprueba, con las observaciones que se han indicado.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 081 :** El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja de la Dirección Comunal de Educación, a las instituciones que se indican :

- Junta de Vecinos Villa Don Pablo, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Agrupación de Folklor de Talca, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Parroquia Inmaculada Concepción, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Iglesia Evangélica Pentecostal El Camino, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

**10° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende,** corresponde a la señora *Genoveva Garrido Castro*, señora *Teresa Gaete Norambuena*, señora *Beatriz Sánchez González*, señora *Matilde Ramírez Ramírez*, señora *Dina Miranda Marín* y señora *Jacqueline Amara Gajardo*, los antecedentes elaborados por el Depto. Social justifican la petición y están en poder de los señores Concejales.

**Señor Alcalde,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 082 :** El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se indican :

- Señora *Genoveva Garrido Castro*
- Señora *Teresa Gaete Norambuena*
- Señora *Beatriz Sánchez González,*
- Señora *Matilde Ramírez Ramírez,*
- Señora *Dina Miranda Marín,*
- Señora *Jacqueline Amaro Gajardo.*

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

**Señor Allende,** indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.**

**Señor Allende,** la primera es el traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de *Francisco Bravo Toledo*, a establecerse en *Calle 13 Sur N° 2904, esquina 29 Oriente.*

Se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos San Miguel del Piduco.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Margarita Fuentealba Araya, agrega que quedó pendiente de la sesión pasada, a establecerse en 6 Oriente.

**Señor Alcalde**, indica que no tiene sentido, es la misma patente anterior, y lamentablemente como la ley permite solicitar patente a otro nombre, estaban realizando el trámite., pero la patente anterior se activó.

**ACUERDO N° 083** : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Francisco Bravo Toledo.

**Señor Alcalde**, consulta respecto de que ocurre cuando el Concejo determina no renovar una patente de alcohol en determinada dirección, por ocasionar dificultades a la comunidad, y otro contribuyente solicita ejercer un giro ahí.

**Señora Munizaga**, lamentablemente si el local cumple, por ende no tendría los impedimentos que tuvo el anterior.

**Señor Alcalde**, consulta si el Concejo puede rechazar la renovación y no aprobar el funcionamiento en dirección determinada.

**Señora Munizaga**, no es posible, se estaría estableciendo una condición que no está implícita en la ley.

**Señor Fabián Jara**, el Tribunal es el único que puede ordenar la clausura del local.

**Señor Yáñez**, se sanciona a la persona, no al local.

**Señor Saavedra**, que ocurre cuando las actividades las desarrolla otra persona y no a la persona que requirió la patente.

**Señora Munizaga**, los traspasos se deben decretar.

**Señor Allende**, dentro de los requisitos de las patentes de alcohol, no procede el arriendo, sí la transferencia del local comercial, el arriendo no porque la persona debe tener la habilidad para ejercer, y eso significa no estar limitado por condiciones establecidas en la ley.

**Señor Alcalde**, pero si es posible la transferencia.

**Señor Saavedra**, pero en la realidad ocurre algo distinto.

**2º PUNTO : Solicitud de Cuerpo de Bomberos de Talca, en el sentido de modificar donación de vehículo dado de baja.**

**Señor Allende**, indica que el año 2000, mediante Decreto Alcaldicio N° 2482 se donó a la 1era. Compañía de Bomberos una ambulancia que fue dada de baja, marca Toyota, Modelo Crown, año 1980, Patente CZ - 8055. Lo que pide Bomberos es que el Concejo acuerde, dado que han tenido problema de inscripción, que la donación sea hecha al Cuerpo de Bomberos de Talca, y no a la 1era. Cía. De Bomberos.

**Señor Albornoz**, en todo caso han pasado varios años.

**Señor Herrera,** consulta porque la petición la hace Jorge Román, Presidente Consejo Miembro Honorarios.

**Señor Allende,** entiende que a él lo comisionaron.

**Señor Herrera,** la solicitud debiera venir de parte del Cuerpo de Bomberos.

**Señor Yáñez,** no cambia la finalidad.

**Señor Herrera,** entiende que es la misma, pero formalmente la Carta debe ser presentada por el Cuerpo de Bomberos de Talca y sus representantes.

Está de acuerdo en aprobar, pero que se presente el documento formalmente.

**Señor Albornoz,** ni siquiera trae un timbre.

**Señora Elissetche,** el documento señala que además se debe corregir el modelo del vehículo e indicar el número de patente correspondiente, consulta si eso significa que el decreto de donación estaba errado.

**Señora Munizaga,** puede que haya estado incompleto.

**Señor Allende,** efectivamente estaba incompleto, llevaba el N° de chasis, motor, pero no la patente del vehículo y corregir el modelo.

El Modelo es Lite Ace, pero en la entrega de acta en su oportunidad está el modelo correcto.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 084 :** El Concejo acuerda modificar Acuerdo de fecha 8 de Noviembre del 2000, en el sentido de establecer que la donación de Ambulancia marca Toyota, Modelo Lite Ace, año 1980, Inscripción CZ8055-8, Motor 5K-036561, Chassis KM 36-0047773, es al Cuerpo de Bomberos de Talca.

**Señor Allende,** indica que se está en la hora de término de la sesión, y habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos la sesión de Concejo.

**3° PUNTO :** Acuerdo de Concejo para autorizar como cometido de señor Alcalde a España para conocer gestión de servicios municipales en el ámbito del Medio Ambiente e Infraestructura Públicas, especialmente en las ciudades de Sevilla y Orense, desde el 18 al 30 de Abril 2011.

**Señor Allende,** indica que está la Nota de Invitación de la Cámara Oficial Española de Comercio, para justificar la solicitud.

**Señor Alcalde,** indica que le enviaron el pasaje.

**Señora Elissetche,** lo que el Concejo autoriza es la salida fuera del país, y eso no lo indica el Punto de Tabla.

**Señor Yáñez,** ahora le corresponde al Alcalde salir a pasear.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 085 :** El Concejo acuerda autorizar como cometido de servicio de Alcalde señor Juan Castro prieto, viaje a España para conocer gestión de servicios municipales en el ámbito del medio ambiente e infraestructuras públicas, especialmente en las ciudades de Sevilla y Orense, desde el 18 al 30 de Abril del 2011.

**11° PUNTO : Incidentes.**

- **Señor Carlos Ramírez P.**, indica que le hubiese gustado participar desde el inicio de la sesión, dado que ayer había informado al Alcalde que asistirían vecinos de Alto Pangué, entendiéndose que estuvieron presentes junto a los Concejales de San Rafael, y hubo una buena acogida a los planteamientos presentados, lo que le alegra, dado que pueden trabajar en conjunto por la solución de los problemas que ellos tienen, generado en cierta medida por los camiones recolectores que transitan por los caminos de su sector.

Reitera que le parece bien, dado que así seguirán trabajando por el bien no solo de la comuna, sino que de la región.

- Se retrasó al Concejo por asistir a reunión en la que se encontraba presente Marcelo Rojas de Organizaciones Comunitarias, por problema que se suscitó con el comodato que se otorgó hace unas semanas atrás a Población Francisco Antonio Encina, el que cuenta con el rechazo de los vecinos aledaños al terreno entregado.

Hubo todo un diálogo, una conversación, lo comenta a sus colegas, quedándose nuevamente en acuerdo de ver la posibilidad de recopilar la mayor información, pero además hace una invitación a la Comisión de Desarrollo Comunitario, para que visiten el sector, ya que en ese lugar existen 6 áreas verdes, sin embargo el terreno destinado al comodato es la más pequeña, y señalan porque no otro que sea más grande, dado que la cantidad de metros cuadrados entregados demás puede ser distribuida en una parte en área verde y la otra para equipamiento comunitario.

En virtud de lo expresado, es que invita a que la Comisión en conjunto con el Presidente de la Junta de Vecinos se visiten las áreas verdes, emitir un informe que oriente el tema y resolver de mejor manera el comodato entregado, ya que la idea es que no se queden sin él, pero donde se otorgó es complejo para quienes viven ahí.

**Señor Herrera,** consulta si la solicitud de comodato que hizo la Junta de Vecinos pidiendo ese espacio para construir una sede, contaba con la aprobación de la asamblea, ó solo es una petición del directorio.

**Señor Ramírez,** era una solicitud de la asamblea, de hecho participó en la reunión, para orientar el tema, pero lo que ocurre es que los vecinos aledaños donde se entregó el comodato, están en desacuerdo.

**Señor Herrera,** y esos vecinos no participaron de la asamblea.

**Señor Ramírez,** efectivamente no participaron.

**Señor Herrera,** su opinión no fue considerada y ahora están pidiendo revisar el tema; en ese sentido, que lo revisen primero ellos, y después hacen llegar el planteamiento al Concejo.

**Señor Alcalde,** ha conversado con los dirigentes, y son en definitiva alrededor de 3 casas los que no quieren que se instale la sede en el lugar, pero si hay una asamblea, ella es la que debe resolver.

Concuerda con Carlos en la existencia de otras áreas verdes que son más grandes, y perfectamente se puede instalar ahí, pero este tema lo revisó Obras, y ellos sugirieron el espacio entregado.

**Señor Ramírez,** la solicitud de la Junta de Vecinos fue por ese espacio, y Obras revisó solo si se cumplía con la normativa, por tanto, desde ese punto de vista, lo conveniente es revisar nuevamente.

**Señor Alcalde,** le parece bien revisar.

**Señor Yáñez,** indica que hay una dirigente presente que solicita ser escuchada.

**Señor Ramírez,** el tema específicamente es revisar, los vecinos aledaños ingresaron una carta al Alcalde, con una cantidad de firmas de vecinos, y en la reunión de hoy Marcelo estaba en representación de Organizaciones Comunitarias, definiéndose algunas estrategias a seguir para abordar el tema y dar una solución que sea favorable para todos.

**Señor Alcalde,** la Nota la envió a Obras.

**Señora Sonia Lolas,** se dirigió a la Dideco, la tiene Marcelo, y le indicó que se coordinara con los vecinos que están con la disconformidad, aunque la asamblea democráticamente definió ese espacio.

**Señor Ramírez,** la persona que solicita la palabra es la secretaria de la Junta de Vecinos, ella fue quien manifestó la inquietud, además vive frente al área verde entregada en comodato, pero al menos a la reunión que asistió, donde la Junta de Vecinos determinó solicitar el terreno, no estaba presente por una situación personal, pero si los vecinos expresaron su inquietud y se pueda revisar el comodato.

**Señora Mónica Gómez,** indica que es la secretaria de la Junta de Vecinos Pobl. Francisco Antonio Encina, y estando de acuerdo en la construcción de una sede, por el bienestar de toda la comunidad, pero no es el lugar más propicio para hacerlo, las medidas son muy pequeñas, existiendo otros lugares más amplios dentro de la población.

Agrega que actualmente no tienen veredas, transitan por la calle, y no son solo 3 casas que se oponen, sino que 65 familias, están las firmas.

Si bien hay otras firmas, más de 200, pero era para retirar un kiosco existente ahí, y esas fueron valoradas por el tema de la sede, siendo que no es así, considerando que no hubo transparencia.

**Señor Herrera,** consulta si la petición de comodato en el lugar que se otorgó, tiene relación con que los vecinos desean la salida del kiosco.

**Dirigenta**, las firmas se utilizaron para poder demostrar que era toda la población quien quería una sede en el lugar otorgado en comodato, lo que fue un engaño, por eso ellos reclaman ahora, el Concejal Ramírez pudo constatar en terreno que es el espacio más pequeño; agrega que el Párroco de la comunidad también pregunta porque ahí y no en otro lugar más apto, incluso ahí tienen un velatorio, debiendo buscarse la mejor opción.

**Señor Herrera**, siempre existe la posibilidad que un comodato se cambie por otro, no es algo definitivo, y si existe una situación irregular, como es el utilizar una aprobación para otra cosa, se debe revisar.

En Hora de Incidentes no pueden adoptar el acuerdo de revocar el comodato, pero si es bueno formar una Comisión que estudie el tema con la Junta de Vecinos, pero con los afectados también, en una asamblea, y posteriormente se presente al Concejo para poder definir, pero primero lo deben resolver los vecinos en una asamblea.

**Dirigenta**, ya lo conversaron y no les parece otra alternativa si no es ahí.

**Señora Elissetche**, indica que debe ser la Junta de Vecinos la que nuevamente debe pedir el cambio de lugar del comodato, por tanto es una tarea al interior de la organización, no es algo que el Concejo pueda resolver.

**Dirigenta**, se han dirigido al Concejo porque suponen que fueron elegidos para ayudar - apoyar a la comunidad, pero en este tema hubo un engaño.

**Señora Sonia Lolas**, considera delicado que se haga llegar una petición al señor Alcalde y Honorable Concejo, con un listado de firmas que no corresponde a la petición primitiva, pero claramente es un tema que deben resolver los vecinos internamente, ya que son una directiva y el Municipio no puede saber que ese listado tenía otra finalidad.

**Señor Alcalde**, no se necesita un listado para requerir un comodato, basta la petición de la Junta de Vecinos, la que se deriva a Obras, quien en terreno verifica las áreas.

**Señora Elissetche,** y Dideco informa respecto de la organización.

**Señor Alcalde,** queda claro que se revisará el tema, y si la voluntad del Concejo es cambiar la ubicación, se debe analizar, pero la Junta de vecinos que solicite el cambio, una vez que tengan claro otro espacio, aunque es claro que en esto nunca se va a tener el cien por ciento de consenso.

**Señor Ramírez,** lo que interesa es conocer la realidad de los espacios que existen en el sector, y como Municipalidad hacer la sugerencia de cual es el espacio más apropiado dentro de las áreas verdes existentes.

**Señor Allende,** indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Los señores Concejales solicitan autoconvocarse para continuar con el Punto Incidentes.

Concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

### SESION ORDINARIA MIERCOLES 09 DE MARZO DEL 2011.

ACUERDO N° 074 : El Concejo acuerda autorizar aumento de cobertura a subvención entregada al Club Deportivo Independiente Talca, con el fin de aumentar los ítems en premios, bases, fotocopias, planillas, talonarios de vales, difusión (volantes, afiches), cambiar gastos de inauguración por clausura.

ACUERDO N° 075 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Asociación Deportiva de Rayuela Talca, por un monto de \$ 500.000.- con el objeto de subvenir a los gastos que demandará su participación en Campeonato Nacional que se realizará los días 10, 11 y 12 de Marzo, en la ciudad de Viña del Mar.

ACUERDO N° 076 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Municipal de Paseo Peatonal 1 Sur (entre 3 y 6 Oriente) y Plaza Cienfuegos, con los observaciones planteadas por los señores Concejales.

ACUERDO N° 077 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza que regula Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza ó Juegos de similares características.

ACUERDO N° 078 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al comodato entregado al Club Deportivo Santa Ana de Talca, en terreno municipal ubicado en Ribera nor-oriente del Balneario Río Claro.

ACUERDO N° 079 : El Concejo acuerda autorizar concesión para ocupación de espacio público, al señor Jorge Herrera Cerpa, frente a su local comercial ubicado en Diagonal N° 285, esquina 4 Norte, para instalar de 3 mesas con 4 sillas cada una, debiendo pavimentar la superficie ocupada y retirar fierros y cadenas existentes.

ACUERDO N° 080 : Con el voto en contra del Concejal señor Julio Cherif P., se acuerda entregar en comodato al Centro Cultural un Mañana Mejor, infraestructura ubicada en 6 Oriente con 21 Norte, de una superficie de 853,30 m2.

ACUERDO N° 081 : El Concejo acuerda entregar bienes dados de baja de la Dirección Comunal de Educación, a las instituciones que se indican :

- Junta de Vecinos Villa Don Pablo, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Agrupación de Folklor de Talca, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Parroquia Inmaculada Concepción, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado,
- Iglesia Evangélica Pentecostal El Camino, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

ACUERDO N° 082 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se indican :

- Señora Genoveva Garrido Castro
- Señora Teresa Gaete Norambuena
- Señora Beatriz Sánchez González,
- Señora Matilde Ramírez Ramírez,
- Señora Dina Miranda Marín,
- Señora Jacqueline Amaro Gajardo.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

ACUERDO N° 083 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol:

- Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Francisco Bravo Toledo.

ACUERDO N° 084 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo de fecha 8 de Noviembre del 2000, en el sentido de establecer que la donación de Ambulancia marca Toyota, Modelo Lite Ace, año 1980, Inscripción CZ8055-8, Motor 5K-036561, Chassis KM 36-0047773, es al Cuerpo de Bomberos de Talca.

ACUERDO N° 085 : El Concejo acuerda autorizar como cometido de servicio de Alcalde señor Juan Castro prieto, viaje a España para conocer gestión de servicios municipales en el ámbito del medio ambiente e infraestructuras públicas, especialmente en las ciudades de Sevilla y Orense, desde el 18 al 30 de Abril del 2011.